

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUCE TASA DE ENCAJE EN SOLES A 12%

El Banco Central de Reserva del Perú redujo, por cuarto mes consecutivo, la tasa de encaje en moneda nacional, esta vez de 12,5 a 12 por ciento, medida que entra en vigencia a partir de abril de este año.

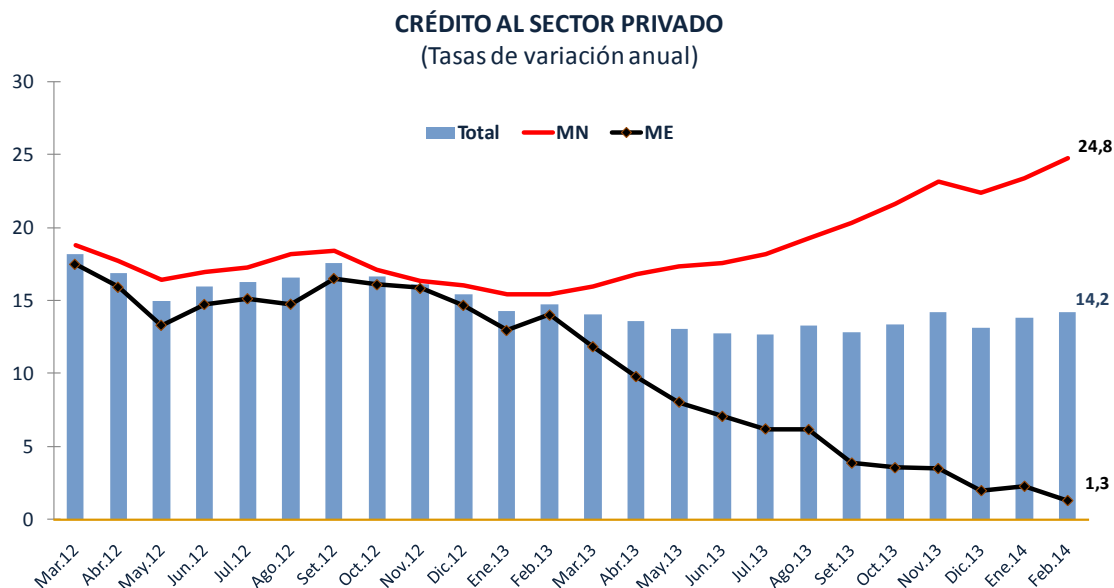
Esta política de flexibilización busca seguir fomentando la intermediación financiera en moneda nacional.

Desde junio de 2013, cuando se empezó a flexibilizar los encajes, el BCRP ha liberado liquidez por casi S/. 8 000 millones, lo que ha permitido atender la mayor demanda por moneda nacional de los agentes económicos.

La reducción de encajes de abril (de 12,5 a 12 por ciento) inyectará más de S/. 500 millones al sistema financiero.

Estas medidas de encaje han impulsado el dinamismo de los créditos en soles, cuyo crecimiento viene superando al de dólares en los últimos meses.

En febrero de este año, los préstamos al sector privado en moneda nacional crecieron a un ritmo anual de 24,8 por ciento, mientras que en dólares lo hicieron en 1,3 por ciento, con lo que el crédito total aumentó 14,2 por ciento.



El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Lima, 30 de marzo de 2014